



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
CONCEJALÍA CULTURA, FESTEJOS E INCLUSIÓN

**BASES CONCURSO DESFILE OFICIAL DE COMPARSAS
ADULTOS Y OTROS GRUPOS DEL CARNAVAL DE LÁCARA
2025**

El Ayuntamiento de Montijo, a través de la Concejalía de Festejos, convoca en la pedanía de Lácara el concurso que a continuación se determinará con arreglo a las siguientes

BASES

1. INSCRIPCIONES

1.1. Las INSCRIPCIONES se efectuarán en la oficina del Ayuntamiento de Montijo en Lácara.

1.2 El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES.

1.3 Solamente podrán optar a premios en el Concurso aquellos grupos, parejas e individuales que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes BASES

1.4 El plazo de inscripción comenzará el día siguiente de publicación de estas bases y finalizará el día 25 de febrero de 2025, a las 14 00 horas.

1.5 El fallo del Jurado será inapelable, las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

1.6 El jurado estará distribuido a lo largo del recorrido, donde al término del desfile les serán recogidas las puntuaciones por la organización.

1.7 La partida presupuestaria afecta a las presentes bases es la 338.489.11

2. ORDEN DE SALIDA

2.1 El orden de salida de los Grupos del Carnaval e individuales se registrará conforme a la inscripciones realizadas.

2.2 Los Grupos de Carnaval e individuales deberán portar un número que les será asignado en el momento de la inscripción,



2.3 El concurso tendrá lugar el 1 de Marzo de 2025 y la salida será a las 17:00 horas desde el Ayuntamiento. Los participantes deberán encontrarse en dicha calle media hora antes.

3. GRUPOS DE DISFRACES

Son grupos de disfraces aquellos cuyo número de participantes no podrá ser menor de 10. Estos no podrán portar instrumentos musicales de percusión. Los grupos estarán sujetos a las normas de procedimiento de las presentes bases, en cuanto a grupos de disfraces.

En el otorgamiento de los premios la valoración se hará en base a la originalidad de los disfraces.

Se establecen los siguientes premios:

- Mejor Grupo: 100€
- Mejor Pareja: 60€
- Mejor Individual: 30€
- Mejor Infantil: 20€

Ninguno de los participantes podrá ostentar a más de un premio.

El importe de los premios está sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases siempre que lo considere necesario. En caso de lluvia el día del carnaval, éste se realizará cuando lo dictamine la Comisión del Carnaval.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

